

C I R C U L A R CSJCAC17-17

Fecha: miércoles, 15 de febrero de 2017

Para: **JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIAS D.J MANIZALES**

De: **PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Asunto: *“Se pone en conocimiento el contrato interadministrativo ICBF-INML Y CF No 927 DE 2017 - PRÁCTICAS ADN.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensivo el oficio OAI017-88 de la oficina de asuntos internacionales y Asesorías Jurídicas de la Rama Judicial, mediante la cual pone en conocimiento el oficio No S-2017-046535-0101 del 31 de enero del año en curso suscrito por la doctora ANA MARIA CIFUENTES FERGUSSON TALERO, directora de protección supervisora del contrato interadministrativo ICBF-INML Y CF No 927 de 2017, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Instituto de medicina legal y ciencias forenses INML Y CF, cuyo objeto es el de “prestación de servicios de análisis y tomas de muestras de Sangre, saliva y restos óseos, así como el de emisión de dictámenes en los procesos de investigación biológica de paternidad o maternidad con marcadores de ADN”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar los recursos.

Para lo anterior se estableció por parte de esta corporación un cronograma de atención para el año 2017, el cual establece el mes y los días para la práctica de pruebas biológicas de paternidad o maternidad en cada municipio de la seccional.

De igual forma le comunico que el cronograma de atención para el año 2017, elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, podrá ser consultado en el siguiente link:

www.icbf.gov.co/portalicbf/bienestar/programasyestrategias/proteccion/filiacion-pruebas-de-ADN/cronograma-pruebas-de-ADN-2017.

Cordialmente,



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

Anexo: cronograma de atención año 2017

F.E.D.B/L.M.M.H

Circular No. 2